

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29058/2011 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán mediante Resolución Interna N° 136-2023, solicita convalidación de servicios y prórroga de designación del Profesor SIMÓN SÁNCHEZ en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Música" de los Ciclos Preparatorio y Básico, a partir del 5 de noviembre de 2017 y hasta el 5 de noviembre de 2027.

CONSIDERANDO

Que el Profesor SIMÓN SÁNCHEZ regularizó su situación de revista en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Música" de los Ciclos Preparatorio y Básico, mediante Resolución Rectoral N° 1963/012, con vencimiento el 5 de noviembre de 2017.

Que por omisión, no se realizó la solicitud para el acto administrativo correspondiente al período 2017-2022.

Que el docente percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/16 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

Que la Nueva Comisión Ad-hoc está elaborando la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que a fojas 101 y 102 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente.

Que por lo tanto, corresponde convalidar los servicios prestados y prorrogar al Profesor SIMÓN SÁNCHEZ como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Música" de los Ciclos Preparatorio y Básico.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **SIMÓN SÁNCHEZ**, D.N.I. N°: 28.716.543, como Docente Regular de 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Música de los Ciclos Preparatorio y Básico del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 5 de noviembre de 2017 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación del Profesor **SIMÓN SÁNCHEZ**, D.N.I. N°: 28.716.543, como Docente Regular de 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Música de los Ciclos Preparatorio y Básico del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 5 de noviembre de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso, podrá ser posterior a la fecha en la que el docente cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad



Nacional de Tucumán a sus efectos.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2593 / 2023

Hoja de firmas